



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, se dirija al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), para que arbitre los medios necesarios con el objetivo de abastecer de agua potable a los vecinos del Barrio "La Elena", situado en la ciudad de Tandil.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Hace años que vecinos del Barrio "La Elena" se ven postergados como consecuencia de la falta de respuestas por parte de las autoridades locales y provinciales. El barrio está habitado por un gran número de familias que se sienten discriminadas y desprotegidas por sus representantes.

A través de diversas gestiones, los vecinos están luchando desde hace mucho tiempo para ser escuchados. Han presentado peticiones al Honorable Concejo Deliberante de Tandil, elevado cartas al Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable, acercado proyectos para poner en marcha una obra que les permita contar con agua potable y sin embargo, siguen sin tener una solución a su problemática.

El año pasado, previo a las elecciones, se reunieron con autoridades municipales y acordaron trabajar en conjunto y comprometidamente para lograr que el barrio finalmente cuente con este servicio. Desde la "Comisión de Vecinos Barrio La Elena", aseguran que hasta el día de la fecha no se ha avanzado en busca de soluciones.

Los vecinos que viven en la zona no tienen agua corriente, sumado a que cada vez falta más agua en los pozos. Realizar un pozo cuesta entre \$750 y \$1.000 el metro en lugares convencionales, dado que este barrio se encuentra en zona de cerro rocoso los costos son aún mayores. Sin embargo estos pozos muchas veces se secan y profundizarlos cuesta lo mismo que hacerlos de cero.

Muchos hogares dependen únicamente del camión cisterna que pasa una vez a la semana, debido a que no cuentan con un pozo o el que tenía se les ha secado. De esta manera obtienen alrededor de 2.000 litros de agua por casa semanalmente.

Es decir, que un hogar en "La Elena" consume por día aproximadamente 285 litros para todo uso. Está claro que si se produce alguna situación "excepcional", y por algún motivo se necesita consumir más de esta cantidad, los vecinos no tienen otra opción que comprar bidones, viéndose además perjudicados económicamente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

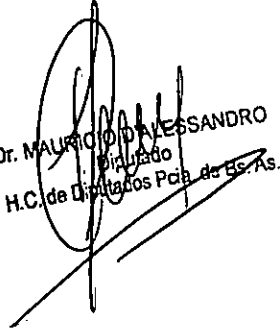
Es imperioso mencionar que hasta hace algunos años en la parte alta del barrio, en el cerro "El Granito", funcionó el basural a cielo abierto de la ciudad. Como consecuencia de esta situación, distintos informes bromatológicos aseguran que el agua de pozo no es apta para consumo humano, ya que las napas de la zona están contaminadas. Obviamente, esta es una de las razones más importantes que sustenta el justo reclamo que llevan adelante los vecinos.

Cuando nos referimos al agua debemos tener presente que se trata de un recurso vital, y que la accesibilidad a la misma fue declarada como un Derecho Humano Primordial por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el día 26 de julio del año 2010 y reafirmada el pasado 22 de marzo de 2012, estableciendo esta última fecha como "Día Mundial del Agua".

De acuerdo a lo establecido por la ONU, el derecho humano al agua y el saneamiento exige que esos servicios esenciales estén disponibles, accesibles, asequibles, aceptables y seguros para todos.

Creemos fervientemente que deben ponerse en funcionamiento mecanismos que posibiliten concretar trabajos mancomunados entre el Estado Municipal y el Estado Provincial, a fin de garantizarle este derecho esencial a todos los vecinos que habitan el Barrio "La Elena".

Por los motivos expuestos en el presente proyecto, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.